

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4 - HOSPITAL NACIONAL

Itaiguá, 21 de Noviembre de 2024.-

Señores

SALOTEX S.R.L

Dirección: Jejui 128c/ Ind. Nacional

Asunción - Paraguay

Teléfono: (595-21)490933

Correo Electrónico: salotexsr@hotmail.com

Presente

REF.: ID No. 454.713 – LPN 06/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Pack Quirúrgicos, Batas para Pacientes y Textiles para el Hospital" - ID N° 454.713**, que por Resolución D.G. N° 78/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 782.395.569- (Setecientos ochenta y dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y nueve de guaraníes).**-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 7823/2023 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,



Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 78/2024 – PDF.-
Informe de Evaluación - PDF

Itaiguá - Paraguay

Tele Fax: (0294) 321.661

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4 - HOSPITAL NACIONAL

Itaiguá, 21 de Noviembre de 2024.-

Señores

AO POTI S.A

Dirección: Ysapy N° 9015 c/ Arroyo Lambare

Asunción - Paraguay

Teléfono: 021 907 452

Correo Electrónico: licitaciones@apsa.com.py

Presente

REF.: ID No. 454.713 – LPN 06/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Pack Quirúrgicos, Batas para Pacientes y Textiles para el Hospital" - ID N° 454.713**, que por Resolución D.G. N° 78/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 207.961.500.- (Doscientos siete millones novecientos sesenta y un mil quinientos de guaraníes).**-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 7823/2023 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,



LIC. LUIS A. RUIZ DÍAZ VERA
Jefe - UO N° 04
OMN - Hospital Nacional

**Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional**

Adjunto: Resolución de D.G. N° 78/2024 – PDF.-
Informe de Evaluación - PDF

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4 - HOSPITAL NACIONAL

Itaiguá, 21 de Noviembre de 2024.-

Señores

SAMAS S.A

Dirección: Cerro Cora y México

Asunción - Paraguay

Teléfono: 021 448 369 – 0982 257 045

Correo Electrónico: samas@samas.com.py

Presente

REF.: ID No. 454.713 – LPN 06/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Adquisición de Pack Quirúrgicos, Batas para Pacientes y Textiles para el Hospital" - ID N° 454.713**, que por Resolución D.G. N° 78/2024, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Total de Gs. 551.340.000.- (Quinientos cincuenta y un millones trescientos cuarenta mil de guaraníes).**-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 7823/2023 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,



LIC. LUISA RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 78/2024 – PDF.-
Informe de Evaluación - PDF